



## La CNMC archiva la denuncia presentada por FIAB y PROMARCA contra la alianza firmada por DIA y EROSKI

/ En su resolución el Organismo afirma que el poder de mercado ostentado por DIA y EROSKI no es lo suficientemente elevado como para que el acuerdo plantee riesgos para la competencia.

/ Añade que los proveedores cuentan con un poder de negociación suficiente para forzar el establecimiento de condiciones no restrictivas de la competencia.

**Madrid, 17 de octubre de 2016.** El pasado 25 de noviembre de 2015 DIA y EROSKI fueron denunciadas por la FIAB y PROMARCA ante la CNMC por posibles conductas constitutivas de infracción de lo dispuesto en la ley de Defensa de la Competencia. En concreto, consideraban que la alianza firmada por DIA y EROSKI incurrían en: fijación de precios, limitación de las inversiones a la innovación o promoción, obligación de condiciones semejantes a prestaciones diferentes y subordinación de la celebración de contratos con ambos a la aceptación de pagos y condiciones comerciales que no guardan relación con el acuerdo de suministro con cada distribuidor. Junto a ello, FIAB y PROMARCA denunciaban que la aplicación del acuerdo daría lugar a conductas que podrían considerarse abuso de posición dominante.

La resolución concluye, tras un exhaustivo análisis, en que a la luz de la información aportada, el poder de negociación que los proveedores mantienen sigue siendo suficiente para contrarrestar el refuerzo del poder de compra por parte de DIA y EROSKI. Ahondando en este punto, afirma que los proveedores cuentan con poder de negociación suficiente para forzar el establecimiento de condiciones no restrictivas de la competencia.

La Sala recuerda, además, que aunque no tiene constancia de la existencia de acuerdos similares en España (sin perjuicio de la existencia de centrales de compra) en Francia se ha desarrollado una red de acuerdos similar entre los 6 principales operadores de mercado.

Por último ha considerado que el Acuerdo es susceptible de generar **efectos positivos para los consumidores** lo que reduce notablemente la posibilidad de incidir negativamente en el interés general.

---

Distribuidora Internacional de Alimentación, DIA, es una compañía internacional del sector de la distribución de la alimentación, productos de hogar, belleza y salud. DIA cotiza en la Bolsa de Madrid y forma parte del Ibex 35, el índice de referencia del mercado bursátil español. En 2015, las ventas brutas bajo enseña alcanzaron los 10.547 millones de euros y el número de establecimientos ascendía a 7.718 en los países en los que opera, España, Portugal, Brasil, Argentina y China.

### ▪ RELACIONES EXTERNAS

Nieves Álvarez

Teléfono: +34 91 398 54 00 Ext. 33340 +34 650 64 16 36

[comunicacion@diagroup.com](mailto:comunicacion@diagroup.com)